CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGIÓN :

DEL MAULE

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
59
Fecha de Aprobación
29-09-2020
ROL S.I.I
3-3

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 108 de fecha 29-09-2020

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° excepción de pago de fecha excepción de pago de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 76.1 m² ubicada en PASAJE JOSE RAMON GILBERT
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
POBLACION MALAQUIAS CONCHA N° 6 Lote Nº ..... manzana .....
localidad o loteo VILLA ALEGRE sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
LIBERTADA CARRASCO VALDERRAMA	6.700.251-2
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES	ARQUITECTO	16.261.730-3

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR

RENE ALARCON SALINAS
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE